

COMUNICADO DE PRENSA

No.05/2010

México, Distrito Federal, a 27 de enero de 2010.

APRUEBA PLENO DE COFETEL PERMISOS EN MATERIA DE RADIODIFUSIÓN

- **En uso de las atribuciones ratificadas por la SCJN**

En uso de las atribuciones que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) le confirmó a la Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL) el pasado 23 de noviembre de 2009, el pleno del órgano regulador resolvió hoy otorgar 19 permisos para operar estaciones de radio y canales de televisión a diversas entidades, entre ellas el Congreso de la Unión y el Gobierno del Distrito Federal.

Esto, luego de que el Máximo Tribunal de Justicia del país determinara que tal y como lo establecen las Leyes Federales de Telecomunicaciones y de Radio y Televisión desde 2006, las atribuciones de dar permisos en materia de radiodifusión, otorgar refrendos o modificaciones de los permisos son facultad única y exclusiva de la COFETEL.

El Pleno del órgano regulador aprobó tres permisos para que el Gobierno del Distrito Federal, el Congreso de la Unión y la Universidad de Guadalajara operen canales de televisión digitales con fines culturales.

Al Canal del Gobierno del Distrito Federal se le asignó la frecuencia 512-518 MHz., canal 21.

COMUNICADO DE PRENSA

No.05/2010

El Congreso de la Unión operará su canal de televisión digital en la frecuencia 656-662 MHz, canal 45. En tanto que a la Universidad de Guadalajara se le otorgó la frecuencia 44.

Asimismo, la COFETEL aprobó cinco permisos de radio de baja potencia para que la Universidad Autónoma Metropolitana opere estaciones con fines culturales en cada uno de sus campus en la frecuencia 94.1 de FM, y un permiso a la Productora y Difusora Universitaria (Universidad Anáhuac) para que opere una estación en la frecuencia 1670 de AM.

También se aprobaron las autorizaciones de radiodifusión a 10 permissionarios que servirán a diferentes comunidades para cuestiones de interés social: Plenitud de Vida, A.C., ubicada en Nayarit y que transmitirá por la frecuencia 1280 de AM; Por la Igualdad Social, del estado de Nuevo León, con la frecuencia 98.5 de FM; Radio Mintzita, de Michoacán, con la frecuencia 107.5 de FM; Fundación Maya Cancún, de Quintana Roo, que utilizará la frecuencia 104.3 de FM, y Grupo Radio Monte, de Jalisco, que operará en la frecuencia 99.1 de FM.

Dentro de este grupo están también Comunicadores Filo de Tierra Colorada, de Puebla, que utilizará la frecuencia 97.9 de FM; Voz Flor y Canto en 102.1 FM, y Radio Aro en 104.5 FM, ambas del Estado de México; Cultura y Comunicación de Zaachila, en Oaxaca, en la frecuencia 96.3 FM, y Teponaztle Cultura y Comunicación de Morelos, que transmitirá por la frecuencia 92.3 de FM.